

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa a D. Carlos María Navarrete Vega en el puesto de trabajo de Secretario del Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Por Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, se hacía pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Entre ellos, se incluía el puesto de trabajo de Secretario del Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Nivel 18, Complemento Específico Anual de 3.909,72 €, Localidad de Destino: Badajoz y Código PFN 0240, a favor de Carlos Navarrete Vega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura, artículos 4,18. del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 68. d) del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1) Cesar en el puesto referenciado a D. Carlos Navarrete Vega, con efectos de 28 de octubre de 2002, agradeciéndole los servicios prestados.

En Badajoz, a 28 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se conceden ayudas para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura.

Advertido error material en el Anexo I donde se detallan las cantidades a percibir como ayudas para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura, hecho público mediante Orden de 4

de octubre de 2002, de la Consejería de Presidencia, publicada en el DOE n° 116, de 5 de octubre de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— En la página 12179, Anexo I, columna Importe, Mancomunidad de municipios Trasierra-Tierra de Granadilla, línea 21., donde dice: 27.322,57, debe decir: 27.322,56.